



Resolución Jefatural No. 0060-84- AGN/J

Lima, 08. ABR 1984

Visto los documentos adjuntos en 04 Fojos Utiles;

CONSIDERANDO

Que, por R.J.Nº0058-84-AGN-J de fecha 03-04-1984 se ha Reconocido a favor de Don Saturnino Alfonso UGARTE SILVA un total de (25)AÑOS, (01)MES Y (14)DIAS de Servicios Computados al Estado hasta el 29 de Febrero de 1984; siendo (05)MESES Y (29)DIAS por Estudios Profesionales realizados antes de su Ingreso a la Administración Pública, y (24)AÑOS, (07)MESES, Y (15)DIAS por Servicios Administrativos prestados ininterrumpidamente desde el 30-06-1959 al 29-02-1984;

Que, de acuerdo con el Tiempo de Servicios Reconocidos por la citada Resolución, se deduce que el referido servidor ha cumplido Veinticinco(25)Años de Servicios al Estado al 16-01-1984;

Que, practicada la Liquidación respectiva por Informe Nº011-84-AGN-APER-LIQ., se Establece que al mencionado trabajador le corresponde percibir como Gratificación por haber cumplido 25 años de Servicios al Estado al 16-01-84 la suma de S/ 1'384,000.00 equivalente a DOS SUELDOS Integros mensuales; asimismo le corresponde percibir por concepto de Remuneración Personal la Ampliación de pago del 20% otorgado desde el 30-06-79 por RD.Nº7132-79-ED de fecha 23-11-1979 al 25% a partir del 17-01-1984;

Que, en consecuencia es necesario expedir la presente Resolución, otorgándose de Oficio los beneficios en mención;

Con las Visaciones del Director Técnico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe del Area de Personal; y

De Conformidad con el D.L.Nº22404, los Ds.Ss.Nos.018-79-EF, 016-83-PCM, 007-82-JUS; la R.J.Nº146-82-AGN/J;

SE RESUELVE

OTORGAR DE OFICIO, a favor de Don Saturnino Alfonso UGARTE SILVA, Jefe de la Oficina de Administración, F/C--(d), del Archivo General de la Nación, los siguientes beneficios;

- a) GRATIFICACION DE DOS SUELDOS INTEGROS MENSUALES por una sola vez, equivalente a la suma de UN MILLON TRECIENTOS OCHENTICUATRO MIL Y 00 SOLES ORO(S/1'384,000.00) por haber cumplido Veinticinco(25)Años de Servicios al Estado al 16 de Enero de 1984;
- b) REMUNERACION PERSONAL DEL VEINTICINCO(25%)POR CIENTO a partir del 17 de Enero de 1984 por haber cumplido Veinticinco años de Servicios en la fecha que se indica en el inciso anterior.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas 01.02-Remuneración Personal, 01.10-Gratificaciones por Años de Servicios, del Pliego 11-Archivo General de la Nación, Sector 06-Justicia, del Ejercicio Presupuestal vigente.

AGN/AP jra.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DR. LUIS ENRIQUE TORO Jefe Archivo General de la Nación